



DECRETO ALCALDICIO N° 2221 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 294 de fecha 05.09.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que a solicitud del Sr. Luis González Ormazábal, solicita autorice devolución de aporte al proyecto PMB Villa Venecia. Adjunta carta solicitud, fotocopia orden de ingreso N° 13156 y fotocopia cédula de identidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 67.752 al Sr. Luis González Ormazábal, cédula de identidad N° [REDACTED] correspondiente aporte al proyecto PMB Villa Venecia.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01.001.001.001, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/CPMD//avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
EGIS (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE